



CONTRATO DE OBRA N° 05/2025

LMCN: 10/2.025 "Construcción de Tinglado Escuela Lomas Valentinas - Distrito de Ñacunday" ID 474.276.

Entre la **MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY**, domiciliada en Avda. Principal de Puerto Paranambú, centro urbano de Ñacunday, República del Paraguay, representada para este acto por Sr. **Intendente Municipal Lic Rafael Atilio Ramírez Maidana**, con Cédula de Identidad N° **4.064.308** y el Secretario General el Sr. **Juan Martínez Maidana** con Cedula de Identidad N° **1.962.099**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, **EMPRESA CONSTRUCTORA BARCLAYS S.A. CON RUC: 80109579-4**, domiciliada en avda Mariscal López y 15 de mayo Santa Fe del Paraná – Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. **RAFAEL CASCO GARCETE**, con Cédula de Identidad N° **2.918.055**, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LMCN N°:10/2.025 "Construcción de Tinglado Escuela Lomas Valentinas - Distrito de Ñacunday" ID 474.276.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- (a) Contrato;
- (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- (c) Los Aspectos Generales del Contrato;
- (d) Los datos cargados en el SICP;
- (e) La oferta del Proveedor;
- (f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
- (g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Rafael Casco
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
- 0973 473 264



Rafael A. Ramírez
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



3 IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.276.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por LMCN N°10 /2.025, convocado por la Municipalidad de Nacunday, según Resolución N°455/2025.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la Firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131701-001	Cartel de Obra (2,00x1,00)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	2.00	728,000	1,456,000
2	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	375.00	7,800	2,925,000

Al... para Todos



[Signature]
 Secretario General
 Municipalidad de Nacunday

[Signature]
BARCLAYS S.A.
 Rub: 80109579 - 4
 .0973 473 264



[Signature]
 Pol. Rafael A. Ramirez
 Intendente Municipal
 Municipalidad de Nacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



3	72131601-002	Excavación para fundaciones (1,20 x 1,20 x 1,50)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	25.92	182,000	4,717,440
4	72131601-002	Remoción de piso afectada	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	65.00	41,600	2,704,000
5	72102905-001	Relleno y compactación	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	32.50	124,800	4,056,000
6	72131601-004	Zapata H°A° (1.20x1.20x0,45)cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	7.78	2,912,000	22,655,360
7	72131601-004	Tronco de Pilar de H°A° 0,25x 0,45x0,85)	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	1.35	3,224,000	4,352,400
8	72131601-004	Columna H°A° de (0,25x0,40x2,00)cm	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: EVENTO	2.40	3,224,000	7,737,600
9	72131601-008	De columnas y de mampostería de nivelación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79.20	62,400	4,942,080
10	72131601-008	Piso de baldosón	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	65.00	150,800	9,802,000



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

Rafael A. Ramírez
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
.0973 473 264



Rafael A. Ramírez
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



11	72131601-007	Pilar de estructura metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	78.00	332,800	25,958,400
12	72131601-007	Techo de chapas galvanizadas onduladas N° 27 sobre estructura metálica de perfil "U" y ángulos Pend. 20 %	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	407.00	213,200	86,772,400
13	72131601-007	Cabreada metálica	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	194.50	353,600	68,775,200
14	72131601-007	Tensores de cabreadas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	229.00	36,400	8,335,600
15	72131701-007	Canaleta	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	51.60	145,600	7,512,960
16	72131701-007	Bajada de caño PVC de 100 mm	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	84.00	78,000	6,552,000
17	72131601-012	Látex con sellador y pintura a dos manos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	79.20	52,000	4,118,400
18	72131601-012	Pintura de piso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: EVENTO	300.00	52,000	15,600,000
19	72131601-012	Pintura de cabreada y pilar	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	272.50	52,000	14,170,000



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

[Signature]
BARCLAYS S.A.
Rú: 80109579 - 4
.0973 473 264



[Signature]
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Unidad Operativa de Contrataciones Públicas
Ñacunday para Todos



20	72131601-012	Pintura de canaletas	unidad de medida: Metro lineal presentación: EVENTO	135.60	46,800	6,346,080
21	72131601-001	Acometida según reglamento ANDE	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	6,448,000	6,448,000
22	72131601-001	Tablero Seccional para luces de 400 W.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3,723,200	3,723,200
23	72131601-001	Instalación y red con artefactos de 400 W-	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	8.00	1,456,000	11,648,000
24	72131601-013	Limpieza de obra	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: EVENTO	1.00	3,120,000	3,120,000
Precio Total						334,428,120

Son guaraníes: 334.428.120.- (Guaraníes trescientos treinta y cuatro millones cuatrocientos veintiocho mil ciento veinte).

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

El periodo de construcción de la obra es de 90 (noventa) días calendario, desde la orden de inicio.

Lugar: Se ejecutará en el Escuela Lomas Valentinas, Distrito de Ñacunday.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Jorge Alberto Varela Delgado., Encargado de Administrador de contratos

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.



[Signature]
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

[Signature]
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
0973 473 264



[Signature]
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



10 FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

No se aplica. El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las condiciones para la solicitud del pago de anticipo son como se establecen a continuación: Se prevé un anticipo del 10 %, en el caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), resultare adjudicada o beneficiada (art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23).

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03).

LMCN: 10/2.025 "Construcción de Tinglado Escuela Lomas Valentinas - Distrito de Ñacunday" ID 474.276.



[Signature]
Martínez
Secretario General
Municipalidad de Nacunday

[Signature]
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
.0973 473 264



[Signature]
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Nacunday



15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el Distrito de Ñacunday, República del Paraguay, a los 15 día del mes de octubre del 2025.



Juan Martínez
Juan Martínez
Secretario General
Municipalidad de Ñacunday

Rafael A. Ramírez
BARCLAYS S.A.
Ruc: 80109579 - 4
- 0973 473 264



Rafael A. Ramírez
Prof. Rafael A. Ramírez
Intendente Municipal
Municipalidad de Ñacunday



MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY
Intendencia Municipal
Ñacunday para Todos



Ñacunday, 15 de octubre de 2025.

DECLARACION JURADA LEY 7.408/2024 ART.120.-

PROCESO: LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 10/2.025.- "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO ESCUELA LOMAS VALENTINAS – DISTRITO DE ÑACUNDAY" ID Nº 474.276:-----

Yo, Lic. Rafael Ramírez M., en mi carácter de Intendente Municipal de la **Municipalidad de Ñacunday**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 120 de la Ley Nº 7408/2024: "...la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "...y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "...El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios...
.DECLARO BAJ FE DE JURAMENTO que:

Teniendo en cuenta el plazo de ejecución establecido en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso de licitación me comprometo a realizar los desembolsos de acuerdo a la ejecución de la obra dentro del año 2.025.-----

Para lo que hubiere lugar se realiza la presente declaración jurada bajo absoluta responsabilidad de la convocante.



[Handwritten Signature]
Lic. Rafael Ramírez M.
Intendente Municipal